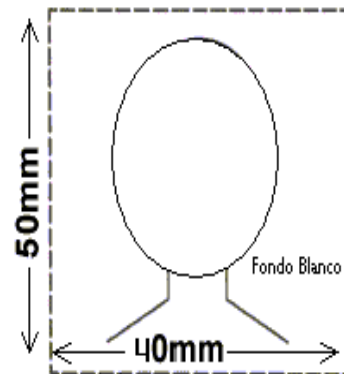


REQUISITOS PARA TRAMITE DE PASAPORTE ORDINARIO

La vigencia de los pasaportes es de diez años; el de menores de dieciséis de edad es de cinco años

¿Qué debo hacer para recibir un pasaporte nuevo?

1. Llenar el formulario de "Solicitud de Servicio Migratorio" del inciso "A" al inciso "D" a máquina o letra de molde legible, sin borradores o enmiendas. En el inciso "C" indicar su dirección en el país donde reside. (Por Ej.: Alemania). Favor dejar en blanco del inciso "E" al inciso "G". Asegúrese de firmar el formulario donde está el recuadro, ubicado en la esquina inferior derecha. La firma no debe salirse del recuadro.
2. Adjuntar cuatro fotografías recientes, tamaño pasaporte.
 - a. Las fotos deben ser menor de 6 meses.
 - b. Las fotos deben medir 4 x 5 cm
 - c. Las fotos deben ser a colores y tener un fondo blanco.
 - d. Usted deberá posar en la foto de frente (NO de perfil), de manera que se vean bien las dos orejas, sin lentes oscuros ni cubre cabeza, sin chapitas o aritos. Debe mirar directamente a la cámara (no a los lados ni hacia abajo).
3. Original y 2 (dos) fotocopias del pasaporte anterior.
4. Original y 2 (dos) fotocopias de la partida de nacimiento. Los nacionalizados presentarán la gaceta en que figura la resolución de nacionalización.
5. Original y 2 (dos) fotocopias de la Cédula de identidad nicaragüense (en caso de tenerla).
6. 2 (dos) fotocopias de la Residencia en Alemania (en caso de ser residente).
7. 2 (dos) fotocopias de cualquier otra identificación con fotografía (en caso de tenerla).



Observación 1: Si perdió su pasaporte necesita además:

- Llenar una Declaración jurada sobre la pérdida de pasaporte. El costo asciende a US \$ 10,00 (diez dólares) Favor consultar el tipo de cambio vigente en el consulado o ver en la página web la tabla de aranceles consulares en moneda euro (www.nicaraguaportal.de).
- Denuncia hecha ante la Policía

Observación 2: Si el solicitante es menor de edad se requiere además:

- 2 (dos) Fotocopias de la Partida de nacimiento y pasaporte de la parte nicaragüense de los padres
- 2 (dos) Fotocopias de la Tarjeta de Vacuna y/o Kinderpaß

Consulado de Nicaragua
Joachim Karnatz Allee 45, D- 10557 Berlin
Tel 0049 30 20643813- Fax 0049 30 22487891- e-mail:consulado.berlin@embanic.de

Observación 3: Cuando una persona de sexo femenino necesita reflejar en su pasaporte su **apellido de casada** deberá también presentar en original y dos fotocopias:

- Certificado de Matrimonio de Nicaragua
- Si se ha casado en Alemania, deberá inscribir su matrimonio en el Consulado. Los requisitos los puede obtener en la Oficina Consular o en la página web: www.nicaraguportal.de

8. **Costo del pasaporte: US \$ 50,00 (cincuenta dólares).**

El pago se puede realizar únicamente en moneda **Euro** a través de transferencia bancaria del día **1 al 25 de cada mes**. Favor consultar el tipo de cambio vigente en el consulado o ver en la página web la tabla de aranceles consulares en moneda euro (www.nicaraguportal.de)

Se le ruega adjuntar a su solicitud el comprobante de pago sellado por el banco

Nota: No se aceptan cheques ni efectivo. Tome en cuenta que el dinero que transfiere no puede ser reembolsado.

Datos de la cuenta bancaria:

Generalkonsulat von Nicaragua
Commerzbank AG Berlin
BLZ: 100 400 00
Konto Nr. 2677201

IBAN: DE92 1004 0000 02677201 00 BIC: COBADEFFXXX

ANTES DE ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN AL CONSULADO ASEGÚRESE DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1. Para devolverle los originales y la constancia de que su pasaporte está en trámite, agregue un sobre con su dirección y estampillas pegadas.
2. Las fotos deberán venir ya recortadas y una pegada en el formulario. En la parte inferior derecha encontrará el campo de la fotografía. Procure centrar la foto en el semi-recuadro.
3. Debido a que el pasaporte se elabora en Nicaragua, el trámite dura alrededor de tres meses, lo cual se puede prolongar si no ha completado correctamente los requisitos.
4. Si Usted no puede retirar personalmente su pasaporte en Berlín agregue a su solicitud una nota explicando los motivos y autorizando al Consulado a remitírselo por correo certificado. Por lo tanto, también debe adjuntar un sobre lo suficientemente grande, con su dirección ya escrita y con las estampillas pegadas (las estampillas deben sumar en total € 4,00).

Si tiene alguna duda de cómo llenar el formulario o sobre los requisitos solicitados, comuníquese por favor a la oficina consular de 09.00 a las 13.00 horas. Con mucho gusto se le brindará el apoyo necesario.